

**RESOLUCION No. 160A
(22 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL C-MLV-SAMC-006-2026**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACA, en uso de atribuciones legales y en especial las que le confiere el Art. 30 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto reglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante estudio de necesidad y conveniencia la Secretaría de Planeación e infraestructura, planteó la necesidad que pretende satisfacer la entidad con el objeto de **“CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE EN LA VEREDA CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACA”**.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 del 2015, el Municipio publicó debida y oportunamente en la página Web www.contratos.gov.co el aviso de convocatoria, los estudios previos las fichas técnicas, anexos, formatos y el proyecto de pliego de condiciones para el conocimiento del público en general.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y su decreto reglamentario 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

De conformidad con el artículo 2:2.1.1.1.7. del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, sobre modalidades de selección, publicidad, y selección objetiva la Entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de selección descrita cumple con los presupuestos legales para este efecto.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del presente proceso se determinará en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de: de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$256.566.000,00)** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 20260913001** del 13 de septiembre de 2026.

Que dentro del periodo establecido en el proyecto de pliego de condiciones la entidad no recibió observaciones al contenido del citado documento, en consonancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de La Victoria Boyacá se permite convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual.

Que se requiere ordenar la apertura de la Selección Abreviada de menor cuantía **C-MLV-SAMC-006-2026**, cuyo objeto es **“CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE EN LA VEREDA CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACA”**.

Que en uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, corresponde al Alcalde Municipal, ordenar la apertura de la Selección Abreviada de menor cuantía, por lo cual:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de menor cuantía “CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE EN LA VEREDA CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACA”. de conformidad con la parte motiva de la presente resolución cuyo objeto es contratar “CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE EN LA VEREDA CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACA”.

ARTICULO SEGUNDO. Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 de septiembre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co , Secretaria de Planeación e Infraestructura, municipio de la victoria- Boyacá, calle 2 No.2 18.
Publicación Estudios y Documentos Previos	15 de septiembre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	15 de septiembre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21 de septiembre de 2026	Secretaria de Planeación e infraestructura. Calle 2 No. 2-18; La Victoria (Boyacá) – Correo electrónico: contratacion@lavictoria-boyaca.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22 de septiembre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	22 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
		Secretaria de Planeación e infraestructura. Calle 2 No. 2-18; La Victoria (Boyacá) – Correo electrónico: contratacion@lavictoria-boyaca.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de septiembre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de septiembre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	25 de septiembre de 2026	Secretaria de Planeación e infraestructura. Calle 2 No. 2-18; La Victoria (Boyacá) – Correo electrónico: contratacion@lavictoria-boyaca.gov.co
Realización del sorteo	28 de septiembre de 2026	Secretaria de Planeación e infraestructura. Calle 2 No. 2-18; La Victoria (Boyacá)
Publicación de la lista de precalificados	28 de septiembre de 2026	[Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co

[Audiencia de asignación de Riesgos] *Opcional		0
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	lunes, 28 de septiembre de 2026	Secretaria de Planeación e infraestructura. Calle 2 No. 2-18; La Victoria (Boyacá) – Correo electrónico: contratacion@lavictoria-boyaca.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	29 de septiembre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	martes, 29 de septiembre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre 8:00 AM	miércoles, 30 de septiembre de 2026	Secretaria de Planeación e infraestructura. Calle 2 No. 2-18; La Victoria (Boyacá) ECOP I]
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	miércoles, 30 de septiembre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	06 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	viernes, 9 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	lunes, 12 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	martes, 13 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	miércoles, 14 de octubre de 2026	Secretaria de Planeación e infraestructura. Calle 2 No. 2-18; La Victoria (Boyacá)
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	jueves, 15 de octubre de 2026	Secretaria de Planeación e infraestructura. Calle 2 No. 2-18; La Victoria (Boyacá)
Aprobación de garantías	jueves, 15 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO TERCERO. El presupuesto oficial del proceso es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$256.566.000,00).**

ARTICULO CUARTO: Informar al público en general que, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, podrán consultar el pliego de condiciones, estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación -SECO-**P**-, página Web www.contratos.gov.co, y en la oficina de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal de La Victoria Boyacá ubicada en el segundo piso del Centro Administrativo Municipal de La Victoria Boyacá Carrera 2 No. 2-18.

ARTICULO QUINTO. Que en cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección,



FM - E1FO1

Fecha: 12/01/2017

Versión: 1

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA**

buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las audiencias que se realicen durante el presente proceso.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en La Victoria Boyacá, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026).


ANATOLIO JOSE BENITO ALVARADO
Alcalde Municipal